

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 108

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER**CVE-2020-3528** *Notificación de suspensión de señalamiento en procedimiento ordinario 664/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000664/2019 a instancia de MIGUEL MARCOS GRANDE frente a TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL, GEDESAN CANTABRIA, SL y LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

De conformidad con los Protocolos y Guías de Buenas Prácticas elaborados por el CGPJ para "La Reactivación de la Actividad Judicial y Adopción de Medidas de Salud Profesional para la Prevención de Contagios en Sedes Judiciales", así como los "Criterios Generales para la Elaboración de Planes" en este sentido emitidos por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y no reuniendo el presente procedimiento las características de Urgencia, Preferencia e Inaplazabilidad establecidos en la normativa vigente, se acuerda la SUSPENSIÓN del acto señalado para el día 10 de junio de 2020, quedando los autos pendientes de nuevo señalamiento cuando lo permitan las circunstancias, atendiendo a la disponibilidad de salas de vistas y agenda de señalamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de mayo de 2020.
La letrado/a de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/3528

CVE-2020-3528